

Denominación del Título	Grado en Veterinaria
Universidad solicitante	U. de Extremadura
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades del Título oficial arriba citado.

Esta evaluación se ha realizado durante la fase piloto del programa MONITOR.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

En la página web de la Facultad de Veterinaria, la información sobre el Grado es sucinta pues figura el plan de estudios, la memoria y las guías docentes pero se debe incluir información general como: presentación, centro donde se imparte el título, competencias, informe de evaluación de ANECA, atribuciones profesionales, etc.

La información se encuentra desagregada muy lo que lleva a consultar diferentes pestañas para encontrar la información del Grado (Inf. Académica, +Inf. Académica, Servicios de la UEX, etc.). Se debería reflexionar sobre la forma de presentar y ubicar la información para una navegación más sencilla y que permita unificar la información sobre el título a consultar.

1. Información previa a la matrícula

a. Requisitos previos para el estudiante:

Existe una página general para toda la universidad en la que aparece correctamente toda la información necesaria para realizar la inscripción y matrícula. Sin embargo, desde la Web del Grado la información ofrecida es demasiado sintética y se limita a presentar el plan de estudios y ofrecer un enlace a la memoria de verificación. Sería recomendable, añadir enlaces a la normativa general de acceso a la universidad desde la página Web del Grado y añadir otras características del grado, como la justificación (objetivos), perfil de ingreso, resumen de las competencias,... El objetivo es que desde esta página Web del Grado un futuro estudiante pudiese encontrar toda la información relevante relativa a este título.

b. Información sobre las características del plan de estudios:

La información que se puede consultar se encuentra en la página principal de la universidad y en la página de la Facultad, se limita a publicar la memoria de verificación, y un resumen del plan de estudios y su despliegue.

Sería recomendable incorporar más información sobre el plan de estudios dado que en su despliegue sólo aparecen las asignaturas hasta el tercer curso. Por otro lado, cabría añadir información relativa al grado como la justificación (objetivos), perfil de ingreso, resumen de las competencias, calendario de implantación,...

En la información general figura que el Grado posee 300 créditos siendo su distribución (según la página web): Asignaturas troncales 96 créditos, Asignaturas obligatorias 162 créditos y Asignaturas optativas 12 créditos lo que hace un total de 270 créditos. En la memoria se comprueba que existen 30 créditos que corresponden a prácticas tuteladas y al Trabajo Fin de Grado.

Esta información puede llevar a confusión a un futuro estudiante por lo que se recomienda detallar la distribución de los 300 créditos en la información general del Grado (en la presentación del Plan de Estudios).

c. Justificación del título:

Solo se aporta la información contenida en la memoria de verificación.

d. Criterios de admisión (sólo para máster):

No procede.

2. La Normativa de permanencia:

Se puede acceder a esta información a través de la página general de la universidad, en el apartado denominado "*Normativas*" que da acceso a dos enlaces *Normativas Vicerrectorado Estudiantes y Empleo* y a *Normativas Vicerrectorado Planificación Académica*, que en un primer momento puede llevar a confusión al estudiante sobre dónde debe acudir para consultar esta normativa. La normativa de permanencia se encuentra en el primer enlace junto a otra serie de normativas.

También existe un enlace a través de la página de la Facultad "Servicios UEX" que remite a la información anterior.

Se recomienda ubicar la misma en un lugar específico para ello en la web de la Universidad o de la Facultad o del título (y relacionarlas), así como elaborar una presentación que contextualice al estudiante.

La normativa consultada data de 2008 y debe adaptarse a lo que indica el Real Decreto 861/2010 en lo referente a reconocimiento y transferencia de créditos.

3. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:

El enlace facilitado conduce a una página que muestra las normativas sobre reconocimiento de créditos de los cursos de verano, libre elección, etc. pero no figura la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos. Sí se ha podido consultar esta información a través de la página general de la universidad en información académica. La misma se encuentra ubicada en los dos enlaces antes indicados (*Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo* y *Normativas Vicerrectorado Planificación Académica*) ¿debe estar esta normativa en los dos apartados? Sería conveniente, enlazarla en la página del título y realizar un resumen de los aspectos más importantes para los estudiantes del Grado.

4. La Información relativa a las atribuciones profesionales del título, si las hubiera:

No se ha podido encontrar la información relativa a las atribuciones profesionales en la web de la Facultad ni del título, se recomienda realizar un resumen de las mismas con el enlace a la Orden Ministerial que regula la profesión de veterinario y ubicar esta información en la página de la Facultad relacionándola con el Grado.

5. Las competencias que caracterizan el título y su evaluación:

Las competencias figuran en la memoria de verificación se recomienda realizar algún tipo de extracto de las mismas con el fin de que figuren en la información básica que se debe ofrecer sobre el Grado.

6. El informe de evaluación emitido por ANECA y sus recomendaciones:

El informe de evaluación emitido por ANECA no se encuentra disponible, se recomienda que el mismo sea accesible para los agentes de interés.

Dimensión 2. El estudiante

1. Las guías docentes (incluyendo actividades formativas y sistema de evaluación):

Se accede a las guías (denominadas programas) desde la página web de la facultad. Las guías docentes están correctamente estructuradas y contienen la información adecuada.

Se podría reflexionar sobre la forma de organizar la información dado que para acceder a las mismas no se puede realizar desde la información general del grado y del plan de estudios sino que debe accederse

2. La planificación temporal del despliegue del plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, etc.):

Existe información sobre el calendario de exámenes y los horarios. ¿Es esta la ubicación más natural donde el estudiante

3. La información relativa a la extinción del plan antiguo:

En la página de la Facultad, en el apartado de "+ Inf. Académica/Veterinaria" figura la tabla de adaptación de las asignaturas pero no se ha encontrado el calendario de extinción.

Se recomienda que esta información se muestre de una forma más visible en la web del Grado o de la Facultad.

4. En su caso, la información relativa a la puesta en marcha del “curso de adaptación”:

No procede.

Dimensión 3. El funcionamiento

1. El tratamiento de las recomendaciones del informe de evaluación emitido por ANECA, si las hubiera:

El informe de evaluación emitido por ANECA no tenía recomendaciones.

2. Sobre el sistema interno de garantía de calidad (AUDIT) o, en su defecto, información global sobre:

La Facultad posee un apartado específico “*Sistema de Garantía Interna de Calidad*” donde figura: presentación, política y objetivos de calidad, estructura, Comisión de Garantía de Calidad del Centro, Comisión de Calidad de las Titulaciones (CCTs), Comisión de Captación y Orientación de la Facultad de Veterinaria de Cáceres, Manual de Calidad, etc. se han podido ver las actas de las comisiones hasta noviembre 2011 pero no se ha podido analizar información sobre indicadores, informes, etc. lo que lleva a indicar que el sistema se encuentra definido aunque no implantado. Por ejemplo, se puede consultar un documento denominado “Estructura de Gestión de la Calidad” en cuya portada figuran una casillas para indicar nombres de aprobación y fechas que está vacío lo que conlleva a realizar la siguiente reflexión ¿este documento está en vigor o no? Por otro lado, dado el número de comisiones y la existencia de una nueva (Comisión de Captación y Orientación de la Facultad de Veterinaria de Cáceres) se recomienda reflexionar sobre su funcionalidad y la posibilidad de que haya algún tipo de duplicidad de funciones.

En la **página principal de la universidad** existe una pestaña denominada “calidad” donde aparece información sobre la gestión de calidad de la Universidad pero resulta esquemática sin poder comprobar el despliegue del sistema. Por ejemplo: la información sobre la Unidad Técnica de Calidad es incompleta dado que hay un enlace a estadísticas generales y lo que figura es una “prueba de estadísticas” donde figura un gráfico diferenciando por hombre/mujer y edades pero ¿es del personal docente de la universidad, del PAS, de todo el personal, de los estudiantes, etc.? El resto de epígrafes situados en este apartado están desactualizados o incompletos.

También se puede acceder al formulario electrónico de quejas y sugerencias haciendo mención al Vicerrectorado de Calidad y Formación ¿es así como se denomina o Vicerrectorado de Docencia y Calidad?

En el enlace <http://veterinaria.unex.es/GRADO/GradoVet/CalGrVet.htm> se encuentra información muy relevante respecto de este grado a la que se entiende que se debería poder acceder más fácilmente.

Finalmente parece que la Comisión de Calidad también funciona como Comisión Académica en cuanto a que resuelve las cuestiones ligadas al reconocimiento de créditos, traslado de expedientes, etc.

Por último, en cuanto a la información sobre el Consejo de estudiantes, el enlace aportado no funciona adecuadamente remite a páginas webs no disponibles por una lado, y en construcción por otro.

Dimensión 4. Resultados de la formación

1. Una muestra significativa (3) de “Trabajos Fin de Grado/Máster”.

No existe información sobre TFG dado que aún no hay egresados para este grado.

2. Información sobre la inserción laboral de los egresados.

No aportan información sobre la inserción laboral de los egresados porque no se posee.

Por otra parte, la universidad dispone de una web en la que se aportan algunos estudios de inserción laboral y otros se indica que están en fase de estudio.

3. Información sobre la evolución de los indicadores:

No se aporta esta información.

No se aportan datos sobre el número de estudiantes de nuevo ingreso, sin embargo, se localiza en la web del observatorio de indicadores de la Universidad. No obstante en general aún hay poca información sobre el grado analizado o solo se refiere a la ordenación anterior. Si bien la tasa de rendimiento ha mejorado sensiblemente aunque queda margen de mejora y esta cuestión debiera ser analizada por la Comisión de Calidad.

Sería conveniente que los datos y sus tendencias sean analizados por la comisión de calidad del título.

Madrid, a 12 de enero de 2011

El Coordinador de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones



Laureano González Vega